

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 7 de mayo, a las diez treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 5 de junio, a las diez treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Elche a 15 de enero de 2001.—La Secretaria.—5.379.

## ELDA

### Edicto

Don Agustín Valero Maciá, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Elda y su partido,

Hago saber: Que en los autos que tramito en este Juzgado con el número 30/1999, sobre juicio ejecutivo, seguido a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representada por la Procuradora señora Pastor Berenguer, contra «Tacones Jafep, Sociedad Limitada», y otros, he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados a los demandados, cuya descripción figura al final del presente edicto, por término de veinte días, señalándose para la primera subasta el día 15 de marzo de 2001; para la segunda el día 19 de abril de 2001, y para la tercera el día 17 de mayo de 2001, todas a las doce horas, y que se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera el precio de valoración, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes del mismo. Para la segunda servirá el tipo del 75 por 100, no admitiéndose postura que no cubra las dos terceras partes; la tercera será sin sujeción a tipo, pero si hubiere postor que ofrezca las dos terceras partes del tipo de la segunda, se aprobará el remate en el acto y, en otro caso, se suspenderá hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Segunda.—Todos los licitadores, a excepción del acreedor, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado una cantidad igual, al menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirven de tipo a la subasta, no aceptándose entrega del dinero en metálico o cheque, y en el caso de tercera subasta la consignación deberá ser del 20 por 100 del tipo de la segunda.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas en calidad de ceder el remate a un tercero y se podrá hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma prevista en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Cuarta.—En el caso de que hubieran de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora que el día siguiente hábil, si fuese festivo el día de la celebración suspendida.

Quinta.—Si no se hubiese podido notificar el señalamiento de las subastas a los deudores, por encontrarse en ignorado paradero, se entenderá notificados por la publicación del presente edicto.

Sexta.—Las subastas serán por lotes separados.

### Bienes objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar ubicada en el número 13 de la calle Martínez Anido, hoy calle de Baix, de la población de Alfaz del Pi, finca número 1.885-N, del Registro de la Propiedad de Callosa de Sarría. Valorado en 5.530.000 pesetas.

2. Edificio situado en Monóvar, con fachada a plaza San Roque, señalado con el número 15 de policía; compuesto de casa de planta baja, patios descubiertos y un piso alto, y de un local industrial a su espalda de planta baja y un piso alto, con puerta de entrada a la calle de San Roque, con el número 1, con una superficie en total de 227

metros 75 decímetros cuadrados, de los cuales 75 metros corresponden a la casa y 39 metros a los patios y 113 al local industrial. Inscrita con el número 19.931 en el Registro de la Propiedad de Monóvar. Valorada en 6.780.000 pesetas.

Valor, a efectos de primera subasta, 12.310.000 pesetas.

Elda, 10 de enero de 2001.—El Juez.—El Secretario judicial.—5.312.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Francisco Escobar Gallego, Magistro-Juez de Primera Instancia número 1 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 108/1993, se tramita procedimiento de ejecutivos 108/93, a instancia de «Banco Urquijo, Sociedad Anónima», contra doña Araceli Basurto Galprorso e Ibérica Promociones y Obras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2916, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de abril de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de mayo de 2001, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

### Bienes que se sacan a subasta y su valor

Dos solares situados en la urbanización «Biarritz», los cuales presentan una orografía en la ladera, el primero tiene una cabida de 1.770 metros cuadrados, lindando al norte, con calle de acceso y terrenos de hoteles Europeos; este, con carretera de Benahavis; oeste, con parcela 21, y con finca propiedad de don Juan Muñoz Ríos, según escritura pública. El segundo tiene una cabida de 2.393 metros cuadrados, lindando al norte, con calle de acceso y

terrenos de hoteles Europeos; sur, con la propiedad de don Juan Rodríguez Galbeño y con la finca matriz; este, con carretera de Benahavis y finca de don Juan Muñoz Ríos; oeste, con la propiedad de don Raimundo Mancebo Muñoz. Por escritura pública, ambas tienen una servidumbre de paso y de no edificar a favor de la finca 8.707, por razón de procedencia de la finca número 38.653 de la cual se segregó.

Datos registrales: Registro de la Propiedad de Estepona número 2, correspondiendo a la primera el número 45.878, inscripción J, inscrita al folio 76 del tomo 866, libro 183 y la segunda el número 38.653, inscripción M, inscrita al folio 61 del tomo 733, libro 523.

Tipo: Finca 45.878: 5.310.000 pesetas.

Finca 38.653: 7.179.000 pesetas.

Dado en Fuengirola a 27 de septiembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.423.

## FUENGIROLA

### Edicto

Don Antonio Villar Castro, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 236/00 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña María López García Gonzalo, don José María, doña María Dolores y don Alberto Martín-Vivaldi López, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2001, a las diez horas treinta minutos, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la segunda.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2022, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciéndose el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 19 de abril de 2001, a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de mayo de 2001, a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.